

RESPUESTAS A OBSERVACIONES
IP-009-2023

SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA, en desarrollo del Proceso de **INVITACION PÚBLICA A COTIZAR 009– 2023**, cuyo objeto es: “**SELECCIONAR UNA PROPUESTA CREATIVA PARA COPRODUCIR UNA SERIE AUDIOVISUAL CON ENFOQUE ÉTNICO INDÍGENA**” y actuando al servicio de los intereses generales y en aplicación a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, imparcialidad y publicidad consignados en el artículo 209 de la Constitución Nacional, se permite dar respuesta a las observaciones, previas las siguientes consideraciones:

SOCIEDAD TELEVISIÓN TELEPACIFICO LTDA, da respuesta a las observaciones que recibió a través del correo electrónico licitaciones@telepacifico.com dentro del término establecido en el invitación publica, y en aras de garantizar los principios que edifican la actividad contractual, especialmente el de transparencia dará respuesta a cada una de ellas,

Las observaciones que rezan así:

1-

De: E- mail: fel85bog@hotmail.com

Fecha: 23 de marzo de 2023

OBSERVACIÓN No. 1:

Esas diferentes convocatorias que sacaron con mintic y telepacífico, solo deben grabarse en cali o sus alrededores, o pueden grabarse en otra ciudad?

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 1:

Los proyectos audiovisuales pueden grabarse en otra ciudad, por fuera de Cali y sus alrededores, sin embargo, hay puntajes adicionales en la tabla de valoración que se otorgan a proponentes que desarrollen su propuesta en la región del pacífico colombiano

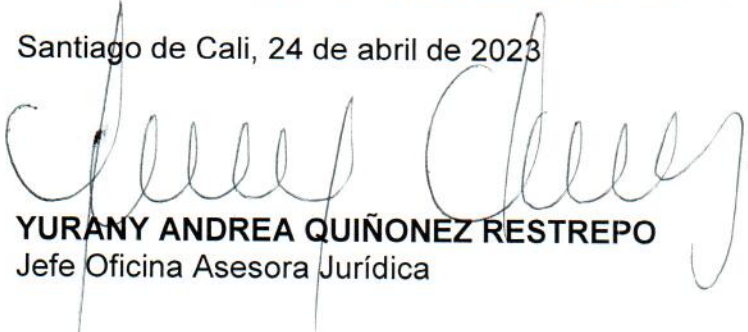
OBSERVACIÓN No. 2:

Solo se aceptan empresas radicadas en el pacífico colombiano o pueden estar radicadas en otras ciudades?

RESPUESTA OBSERVACIÓN No. 2:

Si pueden postularse empresas radicadas en otras ciudades.

Santiago de Cali, 24 de abril de 2023



YURANY ANDREA QUIÑONEZ RESTREPO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Elaboró: ERIV